

BASES DE UNA OFERTA DE EMPLEO PARA LA FUNDACIÓN CEAM (Ref.: EXP-01/16)

1. OBJETO:

Es objeto de estas bases la regulación para la contratación de un/a Asistente de Proyecto para el proyecto EVALUACION DE LOS FLUJOS DE OZONO EN ECOSISTEMAS MEDITERRANEOS RELEVANTES (CGL2014-52838-C2-2-R) del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad del MINECO, concedido en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 para el Departamento de Efectos de los Contaminantes

2. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO:

Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.

Duración: 2 años desde la contratación

Categoría profesional: Asistente a Jefe de Proyecto

Periodo de prueba: Según Convenio.

Jornada: Completa.

Salario bruto: 22.422,65 euros brutos anuales

Tipo de contrato: Contrato por obra y servicio.

Lugar de trabajo: La prestación del trabajo se realizará en la sede de la Fundación CEAM en el Parque Tecnológico de Paterna

2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES:

Para ser admitidos a la selección, será necesario que los candidatos reúnan todos los requisitos indispensables a la fecha de terminación del plazo de solicitudes y durante el proceso de selección, no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:

Requisitos indispensables	Baremación
Grado en Biología, Ciencias Ambientales, o Ingeniero de Montes o Agrónomo. Carné de conducir B1 Buena disponibilidad para viajar Conocimiento de inglés oral y escrito	Cumplimiento obligatorio
Méritos valorables	Baremación
Experiencia en medidas ecofisiológicas (fluorescencia, intercambio gaseoso, medidas de potencial hídrico a nivel de hoja).	0.5 puntos por cada año con un máximo de 4 puntos
Experiencia en efectos del ozono, flujos de ozono o eddy covariance	0.5 puntos por cada año con un máximo de 4 puntos
Doctor/a en Biología, Ciencias Ambientales, o Doctor/a Ingeniero/a de Montes o Agrónomo.	2 puntos

Artículos científicos sobre efectos del ozono en la vegetación	0.5 por artículo hasta un máximo de 3 puntos
Artículos científicos sobre otra temática	0.2 por artículo hasta un máximo de 1 punto
Experiencia en redacción y elaboración de informes científicos-técnicos y propuesta de proyectos	0,5 puntos por informe/propuesta elaborado, máximo 2 puntos
Manejo de paquetes estadísticos (SPSS, etc)	1 punto
Entrevistas (si procede)	Baremación
Resultado de la entrevista personal	8 puntos (criterio cualitativo a juicio del tribunal en el que se valorarán aspectos, aptitudes y capacidades relacionadas con el puesto de trabajo)
TOTAL	25 puntos

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y méritos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración. La fecha estimada de inicio del contrato sería para el 15 de febrero de 2015, según disponibilidad del candidato/a elegido/a.

4. DOCUMENTACIÓN:

Curriculum Vitae en el que se acredite el cumplimiento de los requisitos para participar en el proceso de selección, así como los méritos que se pretenden hacer constar. En caso de quedar seleccionado, y se soliciten, deberá presentarse el original (o fotocopia autorizada) de los documentos que en el mismo se citen.

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Las personas interesadas deberán enviar la documentación antes indicada, vía correo-e (*) a la dirección emilio@ceam.es, hasta las 15 horas del lunes, 1 de febrero de 2016.

(*) se enviará acuse de recibo de los CV recibidos.

MUY IMPORTANTE: Debe hacerse constar en cualquier caso, la referencia: EXP-01/16 tanto en el correo electrónico como en el C.V.

6. COMISIÓN DE SELECCIÓN

Investigador Principal (IP) responsable de la solicitud o persona en quien delegue
La Dirección Financiera (DF) o persona en quien delegue
Tercer miembro propuesto/a por IP con el visto bueno de la DF

7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

A la vista de la documentación presentada, se realizará la evaluación por parte de la Comisión de Selección constituida al efecto y si se estima oportuno podrían ser convocados/as a una segunda prueba consistente en una entrevista.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación: www.ceam.es (ofertas de empleo).

Paterna a 18 de Enero de 2015

Dora Cabrera Avellá
Directora Ejecutiva